

2.1-2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 068 DE 2015
(9 de diciembre)**



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Por el cual se crea el Programa de posgrado Maestría en Gestión y Desarrollo Social, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Artículo 13, numeral 9 del Acuerdo 0105 de 1993 o Estatuto General

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de posgrado Maestría en Gestión y Desarrollo Social que administrará la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad del Cauca, así:

Nombre del Programa: **Maestría en Gestión y Desarrollo Social**
Título por otorgar: **Magíster en Gestión y Desarrollo Social**
Duración: **Cuatro (4) semestres**
Modalidad: **Investigación**
Jornada: **Diurna**
Valor de los derechos pecuniarios: **Ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente Plan de Estudios para la Maestría en Gestión y Desarrollo Social, así:

Asignatura	Créditos	H Trabajo Presencial	THTP	H Trabajo Independiente	THTI	TH Semanales	TH semestre
PRIMER SEMESTRE							
Fundamentos de Investigación	2	4	64	4	64	8	128
Ética	2	4	64	4	64	8	128
Políticas sociales y de desarrollo	2	4	64	4	64	8	128
Estado, Gobierno y ciudadanía	2	4	64	4	64	8	128
Seminario de Investigación I	2	4	64	4	64	8	128
SEGUNDO SEMESTRE							
Métodos Cualitativos	3	4	64	8	128	12	192
Conflictos, posconflictos y cohesión social	2	4	64	4	64	8	128
Formulación y ejecución de proyectos sociales	2	4	64	4	64	8	128
Gobierno, políticas públicas e instancias de participación social	2	4	64	4	64	8	128
Seminario de Investigación II	2	4	64	4	64	8	128

Página 1 de 2

Acuerdo 068 del 9 de diciembre de 2015, por el cual se crea la Maestría en Gestión y Desarrollo Social, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Asignatura	Créditos	H Trabajo Presencial	THTP	H Trabajo Independiente	THTI	TH Semanales	TH semestre
TERCER SEMESTRE							
Métodos Cuantitativo	3	4	64	8	128	12	192
Gestión social para la comunicación	2	4	64	4	64	8	128
Desigualdad, pobreza y exclusión social	2	4	64	4	64	8	128
Electiva I	2	3	48	4	64	7	112
Seminario de Investigación III	2	4	64	4	64	8	128
CUARTO SEMESTRE							
Cooperación Internacional y Acción Humanitaria	2	4	64	4	64	8	128
Fundamentos de gerencia para el desarrollo social	2	4	64	4	64	8	128
Electiva II	2	4	64	4	64	8	128
Trabajo de Grado	8	2	32	30	480	32	512
Marketing Social	2	4	64	4	64	8	128
TOTAL	48	77	1232	114	1824	191	3056

ARTICULO TERCERO: El presente programa deberá cumplir los trámites reglamentarios que para tal efecto señale el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y a la Facultad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2015.

FREDY ENRIQUE MEDINA QUINTERO
Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General